

Parecer de los Abogados sobre vicio de Ferreros y Baldios de conceite al Sr. Intendente de Ispaña sobre la R. Resolucion que comunico el Sr. Intendente de esta Provincia en raxon de los Ferreros Baldios, y demas pertenecientes a S. M. que se les cometta en Cavildo de dos del conceito, el qual se teyo a la Letra para inteligencia de este Ayuntamiento y se inserta original en este Acuerdo, y es como se sigue.

Aquel Expediente

Y la Ciudad habiendo oido dho. Dictamen tan expreso, y fundado se conformo enteram. con el; Y asu con sequenzia de Acuerdo se ponga su rimpino a la Letra del mismo, y en relacion bastante de la C. 3.ª q. 2.ª se remita todo a el Sr. Intendente para q. evague lo que se le manda en este importante asunto.

Y enmenda de la Carta de Examen de Contronera de Seda a favor de Josef Atar vecino de esta Ciudad admitio a su uso.

~~Don~~ ~~Diego~~
~~[Signature]~~

La Ciudad habiendo oido dho. Dictamen tan expreso, y fundado se conformo enteram. con el; Y asu con sequenzia de Acuerdo se ponga su rimpino a la Letra del mismo, y en relacion bastante de la C. 3.ª q. 2.ª se remita todo a el Sr. Intendente para q. evague lo que se le manda en este importante asunto.

